

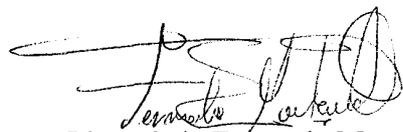
INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionista de: **ANDEFREIGHT CORPORATION S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **ANDEFREIGHT CORPORATION S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 presento a continuación el respectivo informe:

- 1.- He revisado los balances generales adjunto de **ANDEFREIGHT CORPORATION S.A.**, al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados y balance general por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
- 2.- Mi revisión se ha basado en las Normas Ecuatorianas de contabilidad; los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ANDEFREIGHT CORPORATION S.A.**, al 31 de diciembre de 2006 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutos reglamentarios, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 4.- Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libro de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías debiéndose destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.
- 6.- Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 efectué una evaluación global del sistema de control interno estable de la compañía. En mi opinión, los procedimientos de control interno de la empresa, están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno Contable, es posible que existan errores irregulares no detectados por mi persona.

7.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.



Licenciado Fernando Montenegro
Comisario
Registro. No. 18485

No. DE EXPEDIENTE 151954